

RESOLUCION N° 1.548

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, existen sectores, en donde el follaje de los árboles interrumpen la visibilidad de los semáforos, como así también de artefactos lumínicos en distintos sectores de nuestra ciudad.-

Que, esta situación puede producir eventuales accidentes de tránsito.-

Que, es intención de la presente disposición, resguardar la integridad física de los transeúntes y asegurar la normas visibilidad de los artefactos en cuestión para los conductores automovilísticos y demás.-

Que, es función del Departamento Ejecutivo Municipal la mantención y conservación de los artefactos lumínicos y de semáforos en optimas condiciones.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDA DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Espacios Verdes, la poda y/o despunte de árboles que impiden la normal visibilidad de los semáforos y artefactos lumínicos en distintos sectores de nuestra ciudad. Y en especial los sectores que a continuación se detallan : Calle Santa Fé esquina Adolfo E. Dávila y en la esquina de Avenidas Leandro N. Alem y Dardo de la Vega Díaz y otros sectores que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.